

CÓRDOBA, 8 de junio del 2020

VISTO:

La situación de emergencia sanitaria y el aislamiento social obligatorio en razón de la Pandemia por COVID-19 dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 260/2020, 297/2020, 325/2020 y 355/2020, la Resolución Rectoral N° 447/2020 de la Universidad Nacional de Córdoba y la Resolución N° 189/2019 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la RR-2020-447-E-UNC-REC, faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza.

Que por Resolución Decanal N° 246/2020, se dispone la adecuación de los regímenes de regularidad y promoción a la modalidad virtual.

Que resulta necesario adecuar el calendario académico, fijando las fechas de exámenes del turno de julio/agosto de tal forma de garantizar la continuidad del cursado como así también las condiciones necesarias para las evaluaciones previstas conforme los requerimientos tecnológicos y de seguridad informática que fueren necesarios;

Que, en ese sentido, la respuesta institucional de esta Facultad se encamina a proponer condiciones de exámenes finales que garanticen la identidad de quién está realizando la evaluación, las condiciones de seguridad del ambiente de la evaluación, así como la seguridad en el tráfico de la información y datos personales.

Que la medida es de carácter excepcional y transitoria, procura garantizar el derecho a la educación, mientras se extiendan las medidas extraordinarias que disponga el Gobierno Nacional.

Por todo ello; **ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la modificación del Calendario Académico 2020 aprobado por Resolución N° 189/2019 del Honorable Consejo Directivo y, en

consecuencia, establecer nuevas fechas de exámenes del turno de julio según el cronograma que se detalla a continuación:

	INSCRIPCIONES	ASIGNATURAS COMPRENDIDAS	FECHA DE EXÁMEN
PRIMER TURNO	Del 15 al 19 de junio	<ul style="list-style-type: none"> * Asignaturas con promoción directa e indirectas del 1º semestre de 2020 * Introducción a la carrera de la Comunicación Social * Psicología y Comunicación. * Análisis de la Comunicación I * Teorías de la Comunicación I * Teorías de la Comunicación II 	Del 29 de junio al 3 de julio
SEGUNDO TURNO	Del 26 de junio al 03 de julio	<ul style="list-style-type: none"> * Mesas Regulares de todas las asignaturas de la Licenciatura en Comunicación Social. * Mesas Libres 	Del 27 de julio al 28 de agosto

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría Académica, conjuntamente con el Área de Sistemas de la Facultad, la elaboración del protocolo de funcionamiento de la modalidad de evaluación, el que deberá permitir realizar un control de la identidad de los estudiantes que se encontraren examinándose, las condiciones de seguridad del ambiente de la evaluación, y la seguridad en el tráfico de la información y datos personales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dese amplia difusión, pase a consideración del H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 302


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba